



Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Programa Nacional de
Infraestructura Educativa

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho

OFICIO -2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO

Señor(a).

INGENIERÍA Y ESTUDIOS DE ANDALUCÍA, S.L.

Calle Los Ñandúes # 175, departamento 101 distrito de Surquillo, provincia y departamento de Lima

Correo electrónico:

epla@ingesa.eu

miguel.anguita@ingesa.eu

jmmartinez@ingesa.eu

Presente.-

Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN JEFATURAL.

Referencia :

Expediente : I-018267-2024- V-1

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, a fin de remitir la Resolución Jefatural N°000111-2024-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO¹, a través de la cual se resuelve aprobar la Liquidación Final del contrato de la referencia, para la Contratación de la «*Elaboración del estudio de Pre Inversión a nivel de perfil y expediente técnico a nivel de ejecución de obra, del proyecto de inversión pública: "Mejoramiento de la prestación del servicio educativo de la I.E. N° 349, distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima" – Ítem 10*».

Hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente
CESAR ALFONSO HONORES GUZMAN
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III DE LA UNIDAD GERENCIAL DE ESTUDIOS
Y OBRAS
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

(CAHG/cbct)

¹ Incluyendo su motivación: Memorando N° 004145-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO, el Informe N° 000794-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEP, el Informe N° 000115-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEP-SEPCE, el Informe N° 000029-2024-SMZ-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEP-SEPCE y el Informe N° 000762-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-OAJ.

Expediente: I-018267-2024

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:
<https://mgd.pronied.gob.pe/Tramite/De?Id=55qQNXX+Ecs=>



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: (01) 680 6777